



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00697573- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Visión II, del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará partida presupuestaria vacante por jubilación de la Prof. Eugenia Varinnia Jofré Gutiérrez (RD-2024-443-E-UNC-DEC#FA).

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de los/as postulantes y dictámenes elaborados por la Comisión Evaluadora (por mayoría y por minoría).

Que por RHCD-2025-34-E-UNC-DEC#FA, se solicitó una ampliación del dictamen *por mayoría* que atienda a las observaciones realizadas por el postulante Enzo Nicolás Yovino Rué, en orden 46.

Que, en orden 56, se encuentra la ampliación del dictamen *por mayoría*, ratificando todo lo actuado y recomendando la designación de quien resultara primero en el orden de mérito, Dr. Manuel Molina.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y lo eleva a este Cuerpo para su tratamiento.

Que en sesión ordinaria del día 30 de junio de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, en el acta *por mayoría*, que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Visión II, del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de Córdoba, con el siguiente orden de mérito:

1°) Manuel Molina – DNI: 33.751.812

2°) Enzo Nicolás Yovino Rué – DNI: 36.988.515

3°) María Laura Colombo – DNI: 25.918.628

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Dr. Manuel MOLINA, Legajo N° 48.110, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Visión II, del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de Córdoba, desde la fecha de alta al cargo, hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.